



Madrid Destino



EXPEDIENTE Nº: SP19-00862.1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMODACIÓN Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, A PRESTAR PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NOTA INFORMATIVA II: SUBROGACIÓN DEL PERSONAL

Por medio de la presente nota informativa se comunica que de conformidad con la STS, Sala de lo Contencioso – Administrativo, de 18 de junio de 2019, Rec. Núm. 702/2016, la obligación de subrogación del personal existente en el expediente referenciado puede producirse cuando sea de aplicación el régimen jurídico de la sucesión de empresa previsto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

De este modo, y de conformidad con la Sentencia de Tribunal de Justicia Europeo (Sala Décima), de 11 de julio de 2018, (Somoza Hermo) sobre subrogación-sucesión empresarial (...) *"en la medida en que, en determinados sectores en los que la actividad descansa fundamentalmente en la mano de obra, un conjunto de trabajadores que ejerce de forma duradera una actividad común puede constituir una entidad económica, (...)"*

Conforme a lo anterior, el TS, Sala Cuarta de los Social, Sección Pleno, en su Sentencia 873/2018, de 27 de septiembre de 2018, Recurso 2747/2016, señala que *"cuando lo relevante es la mano de obra (no la infraestructura) la subrogación sólo procede si se da esa asunción de una parte relevante (cuantitativa o cualitativamente) del personal"*.

La actividad objeto del presente procedimiento de contratación, descansa fundamentalmente en la mano de obra y, por consiguiente, se trata de un conjunto de trabajadores que ejercen de forma duradera la actividad de acomodación, constituyendo una entidad económica a los efectos señalados.

En base a lo anterior se adjunta la relación del personal, con los datos necesarios y a los efectos oportunos, dejando sin efecto la nota informativa anterior relativa a la subrogación, de fecha 18 de octubre de 2019.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2019

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Fdo.: Ana Martínez
Técnico

Madrid Destino
Cultura, Turismo y Negocio, S.A.
C.I.F.: A84073105

CENTRO	TRABAJADOR	Sexo	Categoría	Bruto Anual	Fecha Antigüedad	Porcentaje Jornada	Código Contrato	Bruto anual
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 1	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 2	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	20/12/2018	40,00	530	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 3	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 4	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 5	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 6	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 7	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 8	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
FERNÁN GÓMEZ	TRABAJADORA 9	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CONDE DUQUE	TRABAJADORA 10	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	46,80	200	6.084,00
CONDE DUQUE	TRABAJADORA 11	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	46,80	200	6.084,00
CONDE DUQUE	TRABAJADORA 12	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	64,90	200	8.437,00
CONDE DUQUE	TRABAJADORA 13	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	46,80	200	6.084,00
CONDE DUQUE	TRABAJADORA 14	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	20/12/2018	46,80	200	6.084,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 15	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	45,00	200	5.350,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 16	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	72,70	200	9.477,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 17	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 18	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	17/02/2019	40,00	501	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 19	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 20	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	05/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 21	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	501	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 22	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	29/01/2019	40,00	501	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 23	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	501	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 24	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 25	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 26	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 27	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 28	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	501	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 29	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
CIRCO PRICE	TRABAJADORA 30	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 31	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	40,00	200	5.200,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 32	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	57,10	200	7.423,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 33	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	45,00	200	5.850,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 34	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	45,00	200	5.850,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 35	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	45,00	200	5.850,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 36	HOMBRE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	45,00	200	5.850,00
TEATRO ESPAÑOL	TRABAJADORA 37	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	45,00	200	5.850,00
MATADERO	TRABAJADORA 38	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	14/12/2018	45,00	501	5.850,00
MATADERO	TRABAJADORA 39	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	25,00	501	3.250,00
MATADERO	TRABAJADORA 40	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	25,00	200	3.250,00
MATADERO	TRABAJADORA 41	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	25,00	501	3.250,00
MATADERO	TRABAJADORA 42	MUJER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	13.000,00 €	01/12/2018	64,90	200	8.437,00
COORDINACION	TRABAJADORA 43	MUJER	DIRECTOR PROGRAMAS Y EQUIPAM.	19.179,15 €	01/12/2018	100	401	19.179,15

Los trabajadores objeto de subrogación se encuentran adscritos al convenio colectivo estatal ocio educativo y animación sociocultural. Madrid a 7 de junio de 2019



Saznio
Servicios
Integrales, S.L.
C.I.F. B-13589814

C/ Plano de San Francisco, 4
30004 MURCIA